



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

SESION DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

En Loncoche, a seis días del mes de Diciembre del año dos mil doce, en el Gimnasio de la Escuela Alborada, siendo las 12^{LS} horas, se inicia la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de la Comuna de Loncoche, con la asistencia del Alcalde Electo, don **Ricardo Peña Riquelme**, y de los Concejales Electos, don **Alexis Arturo Pineda Ruiz**, don **Nelson Edgardo Fuentes Acuña**, don **Luís Ernesto Hueramán Rivas**, doña **Gilda Ivonne Mendoza Vásquez**, don **José Alfredo Soto Zambrano** y don **Alex Raipán Soto**, declarados y proclamados Electos por el Tribunal Electoral Regional de la Región de la Araucanía.

Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, doña **Hermilda Pérez Medina**.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Fallo del Tribunal Electoral Regional, que da cuenta del resultado definitivo de la Elección en la Comuna de Loncoche y, toma al señor Alcalde electo y a los señores Concejales electos, el juramento o promesa de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

A continuación, en Sala legalmente constituida, bajo la Presidencia del señor Alcalde de la Comuna, se ofrece la palabra para fijar los días y horas de las Sesiones Ordinarias. Luego de compartir opiniones, el Concejo Municipal, adopta el Acuerdo de celebrar las Sesiones Ordinarias los días Martes de la Segunda, Tercera y Cuarta semana de cada mes, a las 15.00 horas.

Se levanta la Sesión a las 14⁰¹ horas

Para constancia firman: ✓

RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

NELSON E. FUENTES ACUÑA
CONCEJAL

LUIS E. HUERAMAN RIVAS
CONCEJAL

ALEXIS A. PINEDA RUIZ
CONCEJAL

GILDA I. MENDOZA VASQUEZ
CONCEJALA

JOSE A. SOTO ZAMBRANO
CONCEJAL

ALEX RAIPÁN SOTO
CONCEJAL

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL